

**ACTA No. 685 – DIRECTORIO del INACCOOP**  
**06/08/2024**

En Montevideo, el 6 de agosto de 2024 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia anual durante toda la semana), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Alternos: Ignacio Cuenca, Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 684 del 30 de julio de 2024.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones**

2.1.1 Invitación CCEAUUY; 2.1.2 Mesa Organismos Internacionales (Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión); 2.1.3 Apertura EILAC; 2.1.4 Invitación UTE; 2.1.5 Almuerzos ADM

**2.2 Informaciones**

2.2.1 **Nota de AFI**

2.2.2 **Nota de CUDECOOP por SICOOP**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.3.1 Entrevistas de selección para cubrir licencia de Inés Sellanes**

Se informa que el Tribunal de Selección conformado por Washington Collazo, Ignacio Cuenca, Cecilia Tenaglia y José Morales, en el día de hoy mantuvieron entrevistas con las candidatas preseleccionadas para cubrir la licencia médica y maternal de Inés Sellanes.

Luego de dichas entrevistas, el Tribunal recomienda la contratación de Rocío Miranda. El Directorio aprueba lo actuado por el Tribunal y resuelve el ingreso de Rocío Miranda a partir del próximo 13 de agosto, de acuerdo con las condiciones aprobadas oportunamente en los TDR.

**2.3.2 Selección Dirección Ejecutiva**

Luego de realizadas las entrevistas a los 6 candidatos preseleccionados para la Dirección Ejecutiva, la delegación social planteó en CUDECOOP los nombres de los candidatos entrevistados, informando que la

posición del Consejo Directivo de la Confederación, fue la elección de Alejandro Domostoj.

El Directorio, teniendo en cuenta esta resolución de CUDECOOP y los resultados de las entrevistas, resuelve por unanimidad la designación de Alejandro Domostoj para asumir la Dirección Ejecutiva de INACOOOP, a prueba por 180 días.

Al fin de dicho plazo, con las mayorías legales, el Directorio podrá ratificarlo en el cargo.

Resuelve mandar a la Comisión integrada por Martín Fernández y Washington Collazo, para trabajar en el proceso de incorporación de Domostoj en INACOOOP y que pueda realizar una transición razonable en FECOVI. Se presentará una propuesta en el próximo Directorio.

Encomienda además a Gestión Humana, comunicarle al resto de los postulantes entrevistados, el resultado de la selección.

## **2.4 Solicitudes de reunión**

### **3. INFORMES**

#### **3.1 Dossier de prensa**

#### **3.2 Informe curso UTEC 2024**

### **4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

#### **4.1 Informe Gestión Humana – TDR llamado**

Se presenta un informe de Gestión Humana, luego de la renuncia presentada por Mauricio Madama, con un TDR para cubrir esta vacante.

Desde el equipo de Gestión del Cambio solicitan postergar el este tema unos días más, dado que se están revisando algunos cambios que se quieren realizar a los TDR propuestos.

#### **4.2 FRECOOP:**

##### **4.2.1 CEMPAN**

Se recibe solicitud de la cooperativa CEMPAN, para una refinanciación del saldo de la deuda que mantienen con FRECOOP, en 10 cuotas mensuales y a descontar del convenio UTE-INACOOOP.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Refinanciar el capital original prestado por la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos uruguayos).

- Vale amortizable en 10 cuotas mensuales, venciendo la primera cuota a los 30 días de la fecha de refinanciación.
- Garantía: se mantiene como medio de pago la cesión de derechos de cobro por las instalaciones eléctricas.
- Previo a la firma del nuevo vale, se deberá dar cancelación al importe correspondiente a intereses compensatorios hasta la fecha de la refinanciación.
- Tasa de interés a aplicar: 15% TEA
- Fianza solidaria de los integrantes del consejo directivo y comisión fiscal.

CEMPAN se compromete a dar cancelación total a la deuda en caso de resultar positivas las gestiones frente a la Intendencia de Canelones, que habiliten el pago correspondiente a los meses de enero y febrero 2024.

Asimismo, se exigirá la firma de un Compromiso de Cesión de Derechos de Cobro frente a la Intendencia de Canelones, en caso de no existir continuidad en los trabajos vinculados al convenio con UTE a partir de enero 2025.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### 4.2.2 **El Fogón**

Se recibe solicitud de El Fogón para una renovación del préstamo de la Línea CAF, por USD 80.000 (ochenta mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio la renovación de las siguientes Líneas de Crédito:

##### a) Línea ganadera CAF

- hasta un máximo de USD 35.000 (treinta y cinco mil dólares americanos)
- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de 180 días.

##### b) Línea agrícola:

- hasta un máximo de USD 15.000 (quince mil dólares americanos)
- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de un año.

##### c) Línea lanera:

- hasta un máximo de USD 30.000 (treinta mil dólares americanos)

- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de un año.

Garantía: se deberá instrumentar Cesión de Crédito referido al contrato que la cooperativa mantiene con Bilacor SA (Frigoyi).

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, sugerimos aplicar en dichos casos intereses compensatorios.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### 4.2.3 **CAVARL**

Se recibe solicitud de CAVARL para una renovación del préstamo de la Línea CAF por USD 15.000 (quince mil dólares americanos) y de la Línea General de Crédito por \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos) para el pago de saldos atrasados a productores.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, respecto a la renovación de la Línea CAF, recomienda al Directorio la renovación en las siguientes condiciones:

Línea granjera CAF:

- hasta un máximo de USD 15.000
- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de 1 año.
- Garantía: Sola firma
- Vencimiento: 31/marzo/2025

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, el Área de Financiamiento recomienda aplicar en dichos casos, intereses compensatorios.

Con respecto a la solicitud de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos), dentro de la Línea General, el Área recomienda aguardar las respuestas de la cooperativa con relación a las consultas realizadas, dado que consideran que no se cuenta con la

información necesaria como para analizar dicha propuesta.

Adicionalmente, y dado algunos patrones que se vienen reiterando con la Cooperativa, que podrían denotar diversos problemas relacionados con la gestión integral, se sugiere que evalúen alternativas de apoyo de asistencia técnica para obtener un diagnóstico y tratamiento de las debilidades detectadas, con herramientas tales como el PROCOOP o de gestión.

El Directorio aprueba la renovación de la Línea de CAF de USD 15.000 (quince mil dólares americanos), de acuerdo con el informe del Área.

Respecto a la solicitud de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos), se esperará un nuevo informe del Área para su análisis.

#### 4.2.4 **CALSAL**

Se recibe solicitud de CALSAL para una renovación del préstamo de la Línea CAF, por USD 190.000 (ciento noventa mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio la renovación de las siguientes Líneas de Crédito:

- a) Línea ganadera CAF:
  - hasta un máximo de USD 85.000 (ochenta y cinco mil dólares americanos)
  - mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de 180 días.
  - tasa: 4,5%
  
- b) Línea agrícola CAF:
  - hasta un máximo de USD 60.000 (sesenta mil dólares americanos)
  - mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de un año.
  - tasa: 4,5%
  
- c) Línea lanera CAF:
  - hasta un máximo de USD 45.000 (cuarenta y cinco mil dólares americanos)
  - mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de un año.
  - tasa: 4,5%

Como garantía se deberá instrumentar el endoso de documentos de productores, por valor de 1,20 del crédito otorgado.

Vencimiento de la línea: 31/marzo/2025.

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, desde el Área de Financiamiento recomiendan aplicar en dichos casos intereses compensatorios.

Con FONDOS-INACCOOP, la cooperativa mantiene un Vale amortizable por USD 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos), del cual restan pagar un total de 30 cuotas mensuales de USD 2.275 (dos mil doscientos setenta y cinco dólares americanos). El último vencimiento será el 22/11/2026.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2.5 Cooperativa Social BATOVI**

Se recibe solicitud de la Cooperativa Social Batoví, para un préstamo de \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, para el pago de aguinaldos de junio.

El Directorio resuelve que este informe vuelva al Área de Financiamiento para encontrar una solución junto al PPT de la zona, que permita garantizarle a INACCOOP el destino de los fondos, dado algún antecedente existente sobre desvío de fondos.

### **4.3 Varios**

#### **4.3.1 Reunión por Cooperativa Municipal**

Martín Fernández informa que mantuvo reunión con Gerardo Montes y Jorge Cartagena, a partir del planteo que le realizaran al Ministro de Trabajo Mario Arizti, sobre Cooperativa Municipal y la presentación de un plan para el financiamiento de los seguros de paro a través de FUCC, tomando las retenciones de Intendencia de Montevideo y BPS.

Se deriva al Área Jurídica para el seguimiento del tema y la elaboración de una propuesta para presentar ante el Juzgado donde se tramita el Concurso de la Cooperativa.

#### **4.3.2 Cierre del Curso Taller en Cooperativismo en Montevideo**

Juan Pablo Dall'Orso informa sobre su participación en el cierre del Curso-Taller de Cooperativismo que se realizó en la Escuela VICMAN y comenta sus impresiones acerca del mismo, destacando que el desempeño y el desarrollo del Curso-Taller de este año en Colonia, se seguirá con atención.

#### **4.3.3 Acceso a la información pública Molino Santa Rosa**

Juan Amaro informa que luego de la consulta pública solicitada por el Molino Santa Rosa al Ministerio de Economía respecto a los aranceles de importación de harina de Argentina, se les informó que la tasa actual es del 0%.

Se deriva al Área Jurídica el tema, para analizar los Decretos sobre dichos aranceles.

#### **4.3.4 Acto de FECOVI por los 40 años**

Juan Pablo Dall'Orso informa sobre su participación en el evento organizado por FECOVI, donde se presentó un trabajo de investigación y relevamiento acerca del cooperativismo de vivienda, realizado durante dos años, en el marco del Acuerdo de Fortalecimiento Gremial FECOVI-INACOOP.

Siendo las 14.30 horas se levanta la sesión.